

ÁREA TÉCNICO-PROFESIONAL



Formación
en Seguridad

LA AUTOPROTECCIÓN



Cómo utilizar este manual

Este manual está pensado para presentar todos los conocimientos necesarios para el aprendizaje de los temas de la manera más amena y comprensible posible, así como para apoyar al alumno en su proceso de autoaprendizaje.

Por lo tanto, en el manual, el alumno encontrará no solamente los contenidos teóricos que debe aprender, sino también algunas instrucciones para realizar unas tareas que le permitirán reforzar los contenidos aprendidos.

Aprender es un proceso que implica no sólo leer y memorizar, sino también entender lo que se ha leído. Para conseguir un aprendizaje mejor, proponemos que el alumno lleve a cabo los siguientes pasos:

- Realizar una lectura general del módulo para tener una visión general del mismo.
- Leer cada apartado detenidamente, subrayando las palabras o frases más significativas y en las que se reflejan las ideas más importantes de cada párrafo.
- Extraer las ideas principales que antes se han subrayado y elaborar un esquema con ellas.
- Elaborar un resumen con sus propias palabras, donde aparezcan las ideas básicas del texto que haya leído previamente.
- Completar la “lista de chequeo” de las tareas realizadas y los objetivos de aprendizaje que aparecerá al final de cada tema. Mediante este chequeo, el alumno conseguirá, además, conocer los progresos que va alcanzando.
- Realizar la prueba de autocomprobación que aparecerá al final del tema, con lo que el alumno sabrá si ha adquirido los conocimientos más importantes de la unidad o si, por el contrario, debe repasar algunos de ellos.

La realización de estos pasos en el orden descrito ayudará al alumno a organizar y aprovechar su tiempo de aprendizaje.

Glosario de iconos

A lo largo del presente manual aparecerán varios iconos gráficos que facilitarán la lectura y la comprensión de los contenidos, así como la orientación del trabajo personal sobre el texto.

Los iconos que **guiarán en el estudio** son los siguientes:



Subrayar: la aparición de este icono recordará al alumno qué partes son más importantes para que las subraye.



Esquema: este icono aparecerá cuando existan varias ideas importantes en un apartado y convenga extraerlas y relacionarlas.



Resumen: este icono aparecerá al final de un apartado y recordará que se deben sintetizar los aspectos más importantes del mismo antes de pasar al siguiente.

Los iconos **de contenido** que facilitarán la comprensión del texto son los siguientes:



Importante: este icono aparecerá donde haya conceptos e ideas importantes.



Definición: se mostrará este icono cuando se defina algún término.



Ejemplo: se verá este icono cuando haya ejemplos breves que ayuden a comprender los contenidos.



TEMA 6: LA AUTOPROTECCIÓN

Índice

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

ESQUEMA DE CONTENIDOS

1. LA AUTOPROTECCIÓN

- 1.1. ¿Qué es y para qué sirve?
- 1.2. Factores de riesgo.

2. EN EL TRABAJO

- 2.1. El aparcamiento
- 2.2. Accesos
- 2.3. Puesto de trabajo
- 2.4. Personal del centro de trabajo

3. EN EL DOMICILIO

- 3.1. Entrada en el domicilio
- 3.2. Salida del domicilio
- 3.3. Seguridad en el chalet
- 3.4. Piso o apartamento
- 3.5. Nuevo domicilio



4. EN LOS DESPLAZAMIENTOS Y DURANTE LOS TRAYECTOS

- 4.1. Vehículos
- 4.2. Desplazamientos en vehículos
- 4.3. Viajes aéreos
- 4.4. Otros medios de transporte
- 4.5. Desplazamientos a pie
- 4.6. En otros lugares

5. NORMAS DE SEGURIDAD: PRECAUCIONES GENERALES

RESUMEN

PRUEBA DE AUTOCOMPROBACIÓN

ANEXO



Introducción

La autoprotección puede ayudarnos a proteger nuestro patrimonio, familia y a nosotros mismos de ataques o agresiones externas. Consiste en una serie de normas que no sólo debemos seguir, sino comprender y creer en su eficacia para que sean de utilidad.

La autoprotección es útil a cualquier ciudadano, pero especialmente al personal de Seguridad Privada, debido a los riesgos procedentes de su profesión. Estos riesgos pueden proceder de diferentes factores. Antes de tomar las medidas de protección, es necesario hacer un análisis de los riesgos que afectan a cada uno, para que las medidas se adapten a éstos.

Una norma principal a seguir es tener hábitos irregulares, por ejemplo en la hora de entrada y salida del trabajo, lugar donde aparcar al coche, etc. Esto nos hará un blanco más difícil para cualquier posible agresor.

Además, habrá unas normas específicas a seguir en el trabajo, en la vivienda, y en los transportes o traslados. Estas normas se basan principalmente en tratar de no entrar ni salir del trabajo ni de casa siempre a la misma hora; no revelar aspectos del personal de trabajo, ni de la propia vida privada; tener alarmas y medidas de seguridad en el coche y en casa; cuidar los desplazamientos y la entrada y salida a casa, observando siempre si nos siguen; y tratar de variar de medios de transporte así como de itinerarios..

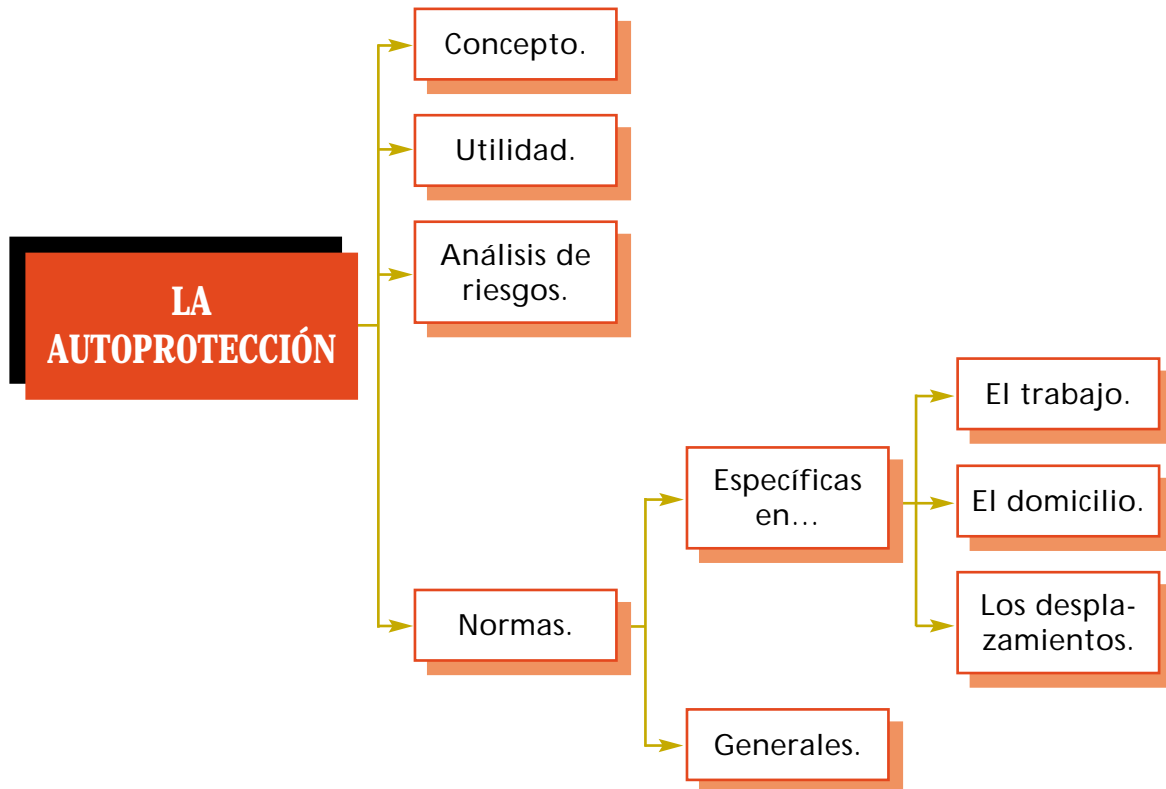


Objetivos

Al finalizar esta unidad usted será capaz de:

- Adquirir una actitud positiva ante las normas para la autoprotección.
- Conocer las normas generales de autoprotección.
- Conocer las normas específicas de autoprotección en el trabajo, el domicilio, y en los transportes y desplazamientos.
- Poner en práctica estas normas en su vida profesional y privada.

Esquema de contenidos






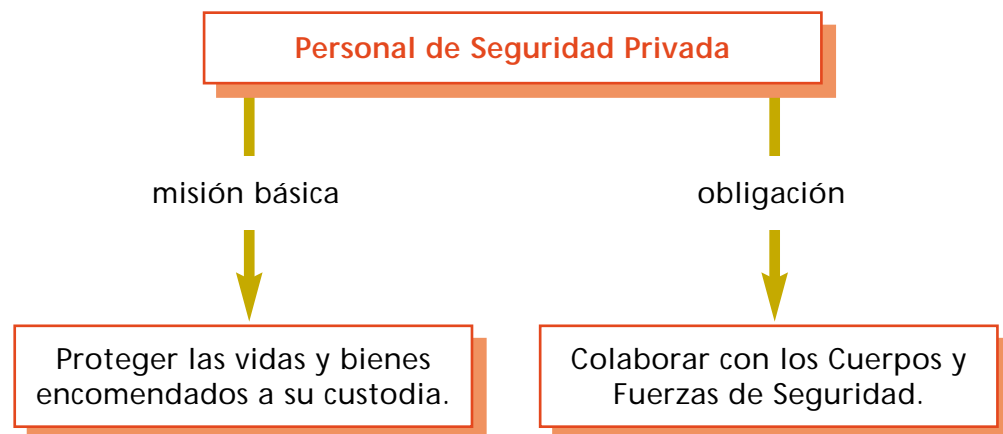
1. La autoprotección

1.1. ¿Qué es y para qué sirve?

En la sociedad actual, y más en las grandes ciudades, cualquier ciudadano está sometido a una serie de riesgos, bien sea contra su vida, la de sus familiares o su patrimonio, aunque esta situación - afortunadamente - no sea generalizada.

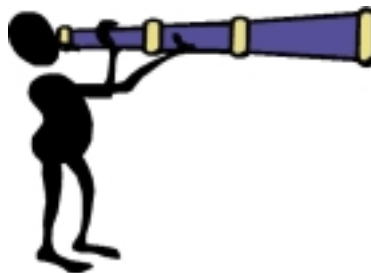
 Conviene pues, que se tomen medidas de autoprotección, entendiendo que éstas se pueden **definir como**: "El conjunto de medidas tomadas por el propio interesado, que tienden a neutralizar o reducir situaciones de riesgo contra su integridad, la de sus familiares o su patrimonio".

Dentro del conjunto de los ciudadanos se encuentra el personal de Seguridad Privada, que tiene unas labores especiales respecto a la protección:

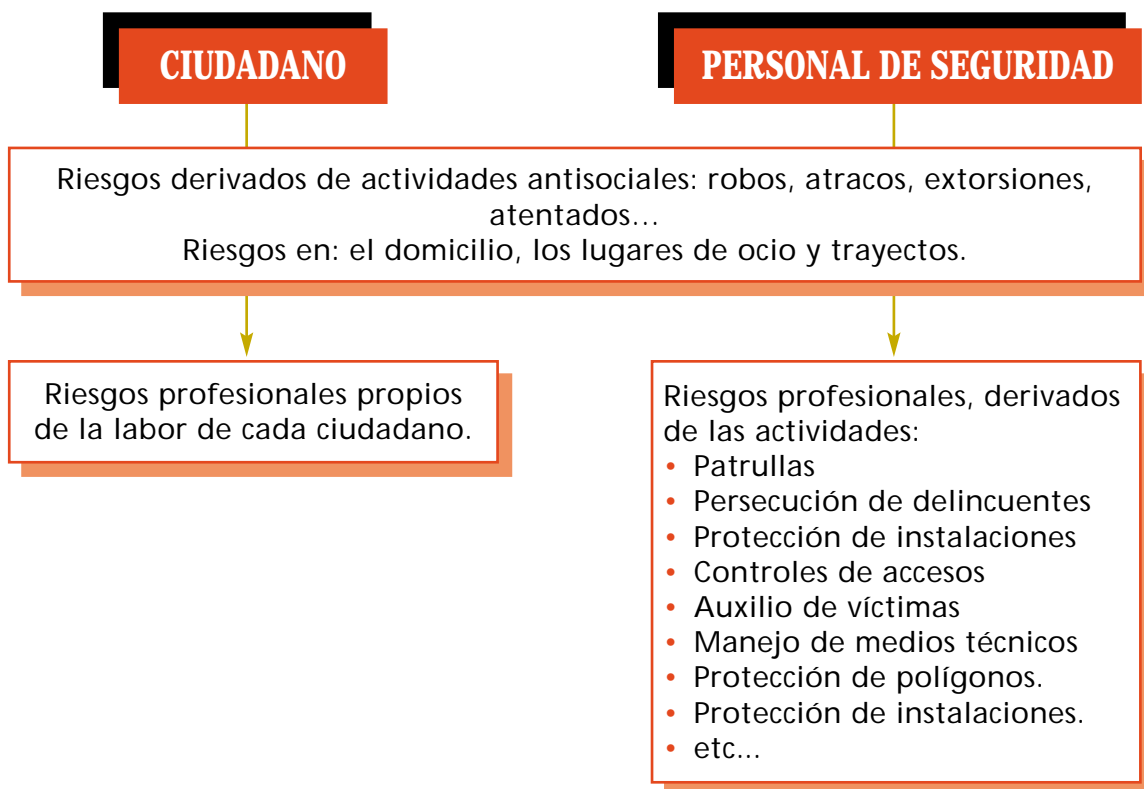


Aunque las normas de autoprotección sean útiles para todos los ciudadanos, como profesionales de la Seguridad no estará de más el conocer y comenzar a poner en práctica unas cuantas **normas elementales de autoprotección**.

Por la dinámica de nuestro propio trabajo en ocasiones debemos estar en contacto con elementos indeseables de la sociedad. Es necesario comprender que aunque la seguridad total no exista, estas normas **pueden evitar** que seamos víctimas de un desaprensivo, o al menos reducir los peligros a los que esta sujeto cualquier ciudadano.



Algunas actividades de nuestro trabajo nos ponen en mayor peligro que a un ciudadano. Veamos la siguiente comparación:





La autoprotección está animada por una filosofía de **prevención**, más que de actuación. Su eficacia se fundamenta en el hecho de que las personas que la pongan en práctica, crean en la **conveniencia y eficacia** de tomar estas medidas, ya que de lo contrario la autoprotección no servirá para nada.

1.2. Factores de riesgo

Previamente antes de tomar ninguna medida, será necesario realizar un **análisis de los riesgos** de los que se pueda ser víctima.

¿Contra quién debemos protegernos?. Es una pregunta difícil de responder. Los atentados, asesinatos, secuestros, etc., pueden ser realizados por bandas terroristas, por delincuentes comunes, más o menos organizados u otros elementos menos peligrosos, maníacos sexuales, enfermos mentales, etc., o semi-profesionales del delito contra la propiedad, caracterizados por el empleo de una violencia rudimentaria.

Los **factores** principales a estudiar y tener en cuenta como posibles **desencadenantes** son:


- **Causas ideológicas:** el atentado se produce motivado por razones de ideología.
- **Causas psicológicas:** fundamentadas en ataques por parte de desequilibrados mentales, siendo el motivo, en muchos casos, un simple afán de notoriedad o publicidad.
- **Causas económicas:** debidas a intentos de determinados grupos de presión, de beneficiar sus intereses, posiblemente mediante un ataque a la instalación -o personal de la misma-, entre los que se encuentra el personal de seguridad privada.
- **Causas raciales:** que tienen su origen en distintos grupos raciales que suelen representar intereses contrapuestos.
- **Causas personales:** debidas a diferencias personales entre la víctima y el agresor, que lleven a este a cometer un acto criminal contra la víctima.
- **Causas monetarias:** en este caso el delincuente actúa bajo precio, aunque la organización de la trama se corresponde a alguna de las causas anteriormente citadas.

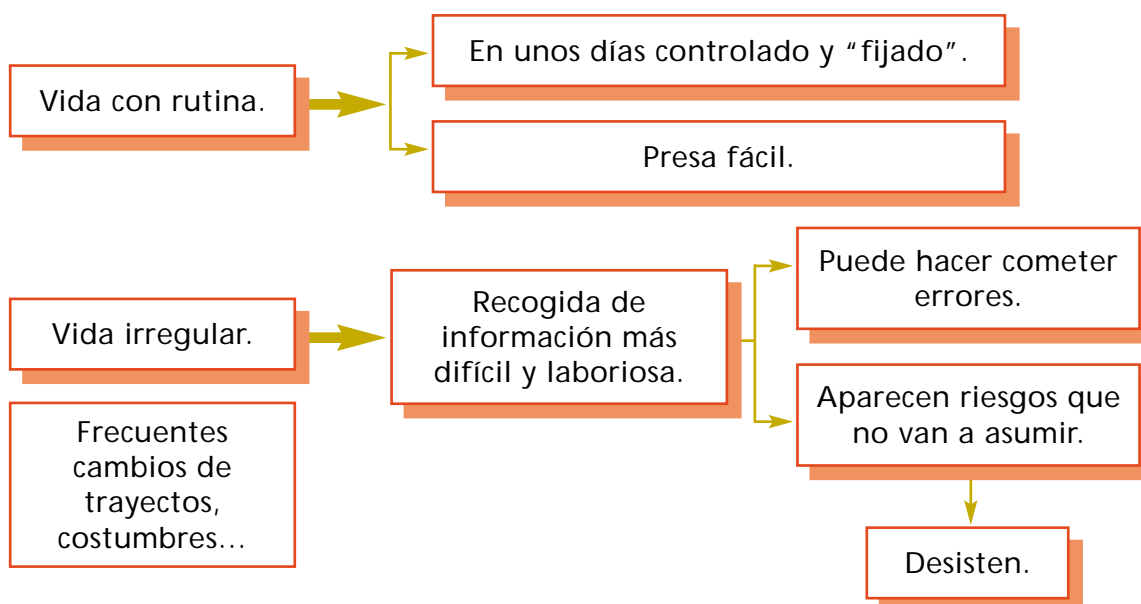
- **Causas sociológicas:** provenientes de minorías insatisfechas, con la esperanza de provocar el cambio social ambicionado, o simplemente por frustración.
- **Causas terroristas:** de alarmante aumento en las últimas décadas, estas causas pueden estar conectadas con otras de las anteriormente citadas.

Para concebir, planificar y consumir una acción terrorista, la organización y sus comandos, informativos y ejecutivos, necesitan recorrer un largo y laborioso camino para:

1. Obtener la información necesaria para seleccionar a sus víctimas.
2. Conocer sus costumbres.
3. Garantizar al máximo el éxito en la operación, que incluye, en gran medida, su propia integridad e impunidad.

Para ello necesitan una amplia infraestructura y operan con un factor que en la inmensa mayoría de las acciones resulta imprescindible, la sorpresa.

 De estas premisas surge el primer **consejo fundamental**: evitar por todos los medios caer en la RUTINA, no hacer siempre las mismas cosas y huir de las costumbres fijas.





Nada más señalar que si bien los terroristas por su fanatismo y osadía son sumamente peligrosos, también son personas humanas que **cometen errores** y que pueden llegar a sentir pánico cuando les falla el factor sorpresa o se encuentran ante una reacción imprevista.

Para tomar las medidas idóneas de autoprotección, deberemos tener en cuenta una serie de normas, que variarán en función del lugar en el que nos encontremos en cada momento, así como de las actividades que desarrollemos.

A continuación hablaremos de las normas a seguir en función de estos parámetros, teniendo en cuenta las normas a seguir en:

- El trabajo.
- El domicilio.
- Los desplazamientos y trayectos.

Así como unas normas generales, a llevar a cabo en diferentes situaciones.



2. En el trabajo



2.1. El aparcamiento

Si utilizamos coche y tenemos reservado aparcamiento, no debemos utilizarlo con regularidad.

Si no tenemos aparcamiento, hay que tratar de no aparcar siempre en el mismo lugar, variando la zona lo más a menudo posible, para dificultar la localización del vehículo.



2.2. Accesos

Procurar no entrar o salir siempre por la misma puerta, si la instalación tiene varias entradas.

No acudir siempre a la misma hora, ni salir con la misma regularidad. Debemos tratar de entrar en el servicio antes, o salir después de la hora del relevo.

2.3. Puesto

En la mayoría de las instalaciones en la que se presta servicio, el puesto desde el cual se desarrollará nuestra actividad de vigilancia, estará ya prefijado. No obstante será conveniente que estén presentes una serie de características:


- Situación **apartada** del acceso directo del público. De no ser así, nos debemos colocar de forma que presentemos siempre la espalda a una pared y tengamos el mayor campo visual posible.
- Es aconsejable tener en la mesa un **timbre** o aparato de alarma con el que podamos dar la señal para pedir ayuda en caso de que algún intruso haya conseguido acceder a la instalación o nos esté planteando algún problema grave.

- No debemos tener la mesa del puesto **junto a ventanas** directamente orientadas hacia algún edificio o azotea.



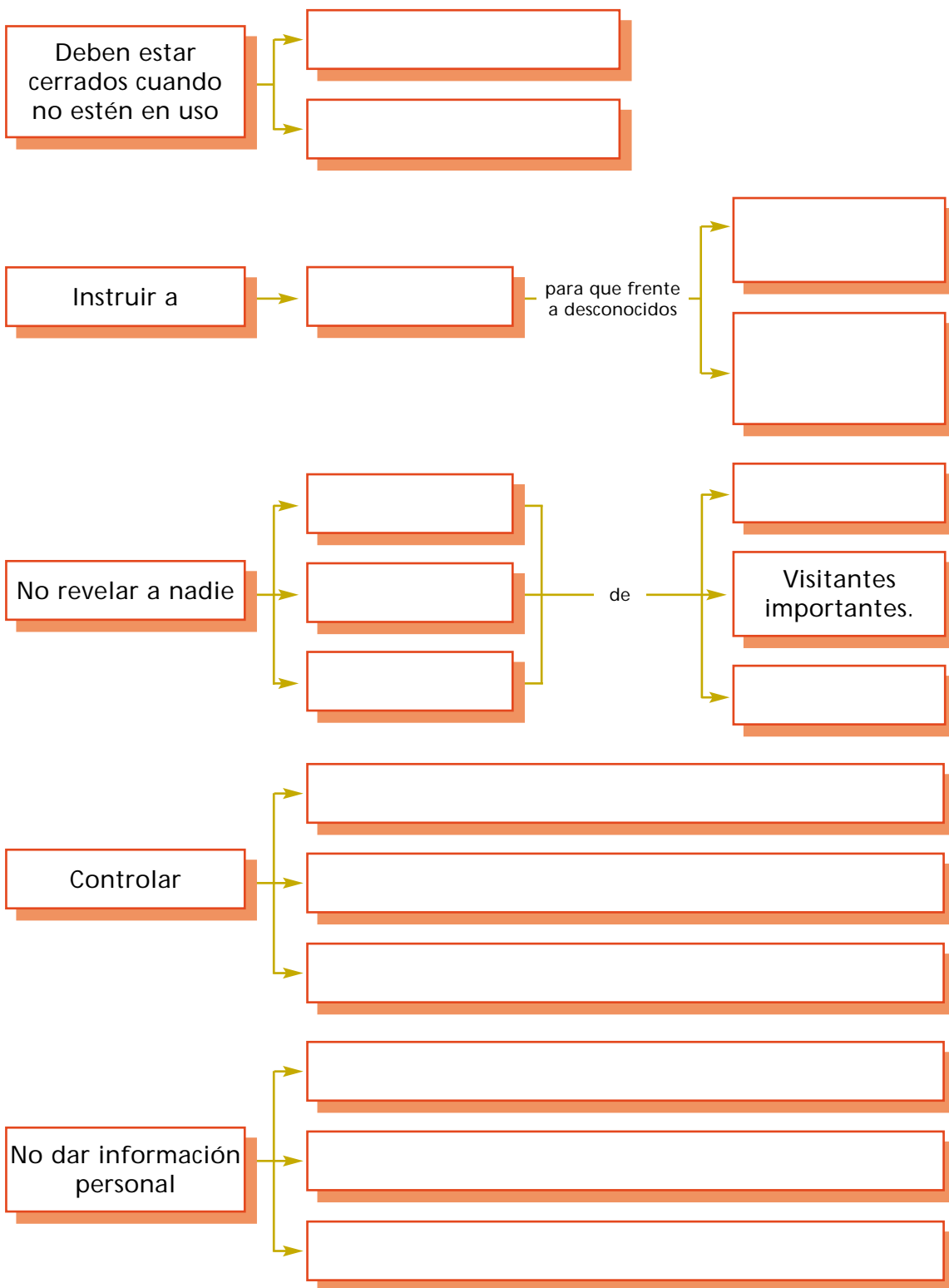
- En instalaciones de alto riesgo es conveniente tener un **detector de metales y/o explosivos**, para inspeccionar paquetes y otros objetos que puedan ser introducidos en las mismas.
- No dejar a la vista **documentos** importantes o relacionados con partes, informes, listados de accesos, etc. particularmente durante la noche y el fin de semana.
- Se deben **cerrar** todos los estantes y armarios, con llave, cuando no se estén utilizando.

2.4. Personal del centro de trabajo

- Debemos conocer la conducta de los **empleados** cercanos y tener muy en cuenta aquellos que han sido dados de baja en la entidad, al objeto de impedirles la entrada, o de consultar sobre la misma, si tratan de entrar de nuevo en la instalación.
- Debemos instruir convenientemente a la encargada de la **centralita** telefónica, para que no conteste por teléfono a preguntas realizadas por personas desconocidas, ni facilite nombres, direcciones, ni teléfonos, ni ningún otro dato.
- Es conveniente que los **lavabos** y **salas de descanso** estén cerrados cuando no estén en uso. Las llaves sólo las utilizarán los empleados o personal conocido, o las visitas a las que previamente se les hayan tomado los datos.
- El **acceso de visitantes** debe ser controlado y vigilado, cuando así este recogido en las normas de la instalación.
-  ● No se debe revelar a las visitas, las **idas y venidas de altos cargos**, ni de las personas importantes que visiten la oficina.
- **No revelar a nadie:** planes de viaje, ni mucho menos, las costumbres habituales del personal de la instalación.
- Cuando salgamos de **vacaciones**, no debemos dejar la dirección en el trabajo; en todo caso solo el teléfono donde estemos localizables.
- **No** debemos **incluir** nuestro **nombre** en ningún anuncio publicitario relacionado con nuestro trabajo. Es conveniente evitar realizar declaraciones públicas a los medios de comunicación.



A partir de la información recogida en este punto, haz un esquema que la ordene lógicamente. Para ello puedes completar los siguientes cuadros. Puedes encontrar una sugerencia de esquema en el anexo.



3. En el domicilio

3.1. Entrada en el domicilio

1. Cuando nos dirijamos a él, será necesario **llamar antes por teléfono**. En situaciones de alto riesgo siempre nos puede esperar alguien en la calle, observando la casa. En todo caso se debe evitar la desagradable sorpresa de que algún delincuente nos espere en el interior del domicilio o inmediaciones.




2. Debemos procurar **variar la hora de llegada**.
3. Observar al llegar al domicilio si alguna persona o vehículo sospechoso están cerca del mismo. En este caso, no es conveniente parar, sino continuar y dar otra pasada para comprobar que aún se encuentra ahí.
4. Si **aparcamos nuestro vehículo** en el garaje de la comunidad, debemos parar unos instantes y mirar a nuestro alrededor. Si lo aparcamos en la calle, deberemos hacerlo a una distancia prudencial del portal y si es posible en una calle distinta a la nuestra. El coche es un magnífico punto de referencia para los delincuentes. No debemos olvidar cerrar todas las puertas.
5. **Al entrar en el portal** debemos ser recelosos y mirar a ambos lados. Es conveniente detenerse unos momentos para observar y, si no vemos nada extraño, entrar. Si existe portero automático, anunciaremos siempre por él nuestra llegada. Hay que desconfiar de individuos o parejas en el portal. Si no les conocemos, debemos observar si hay algún vehículo en las proximidades con alguien al volante. En ese caso, no es mala idea hacer un poco de tiempo hasta que se marchen del portal.
6. **No** debemos **abrir** la puerta de nuestro domicilio **con nuestra llave**. Tenemos que acostumbrarnos a llamar con una determinada contraseña. Nuestra familia sabrá que somos nosotros quienes llegamos.



Una contraseña puede ser dos timbrazos y un golpe con los nudillos.

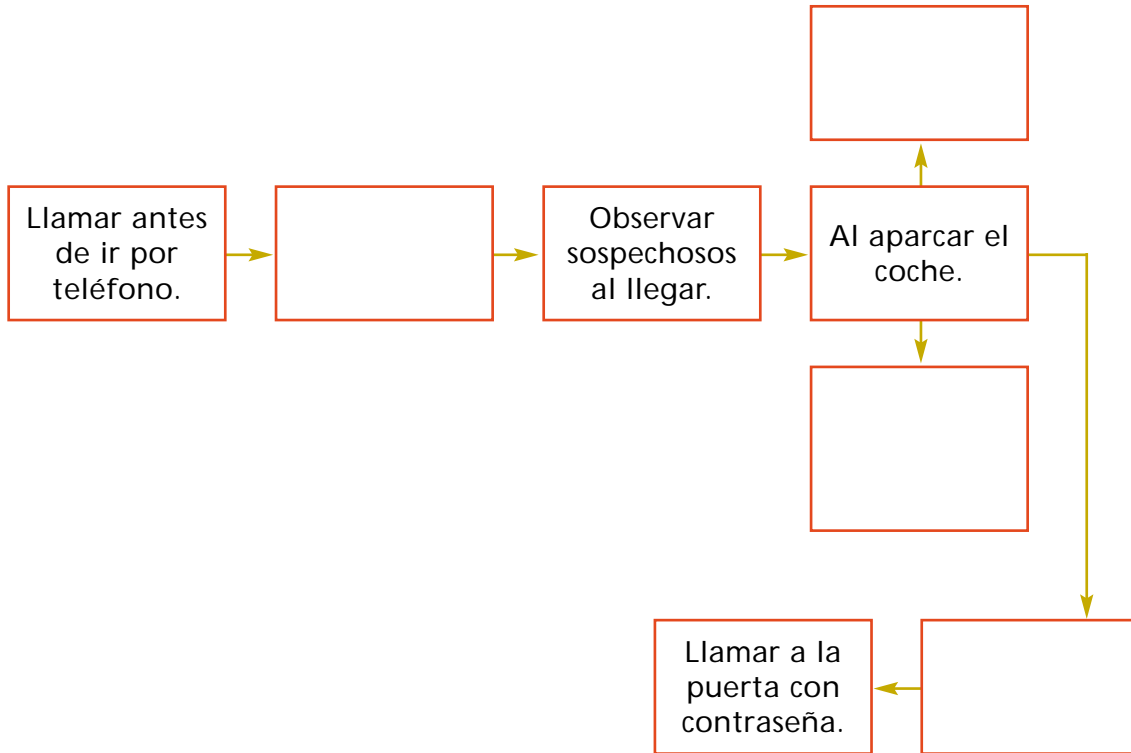
3.2. Salida del domicilio

1. Antes de salir de casa conviene que **observemos desde una ventana** la situación general de la calle para poder detectar cualquier situación sospechosa.
2. Una vez **en el portal** y antes de salir a la calle, nos detendremos durante unos instantes, y miraremos a un lado y a otro para ver si hay alguna persona de aspecto sospechoso que se encuentre próxima al portal. También deberemos observar cualquier vehículo con alguien al volante o si en una cabina telefónica próxima a nuestro domicilio, se encuentra algún individuo sospechoso. Si lo vemos es mejor quedarse quieto y fijarse bien si se nota algún bulto en la cintura, debajo de la axila, o si lleva las manos en los bolsillos o porta una bolsa o cartera donde se pueda ocultar un arma.
3. Dentro de lo posible es conveniente **no salir a la misma hora**.
4. Al salir, debemos **cruzar** la calzada y no tomar nunca la acera de nuestro propio portal. De esta forma tendremos mayor campo de visibilidad y podremos detectar a cualquier persona que nos este esperando en la próxima esquina.
5.  No debemos recorrer los doscientos metros próximos a nuestro domicilio por la misma **ruta**. Alejándonos de él, debemos cambiar el itinerario con frecuencia.

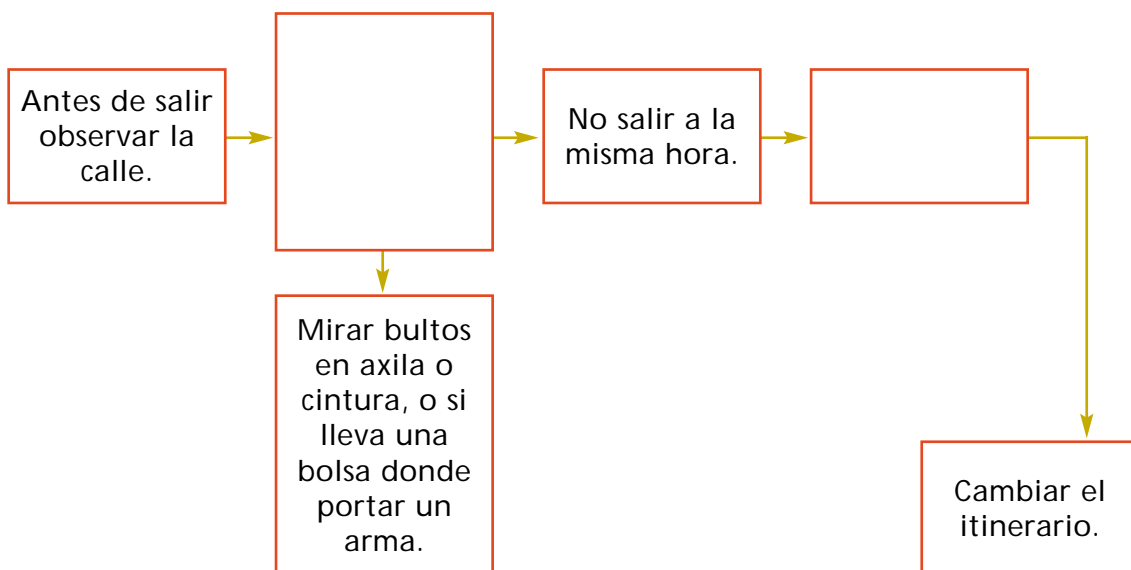


Haz un esquema en el siguiente espacio sobre la entrada y la salida en el domicilio, siguiendo los pasos propuestos. Puedes ver una posible solución en el anexo.

ENTRADA



SALIDA

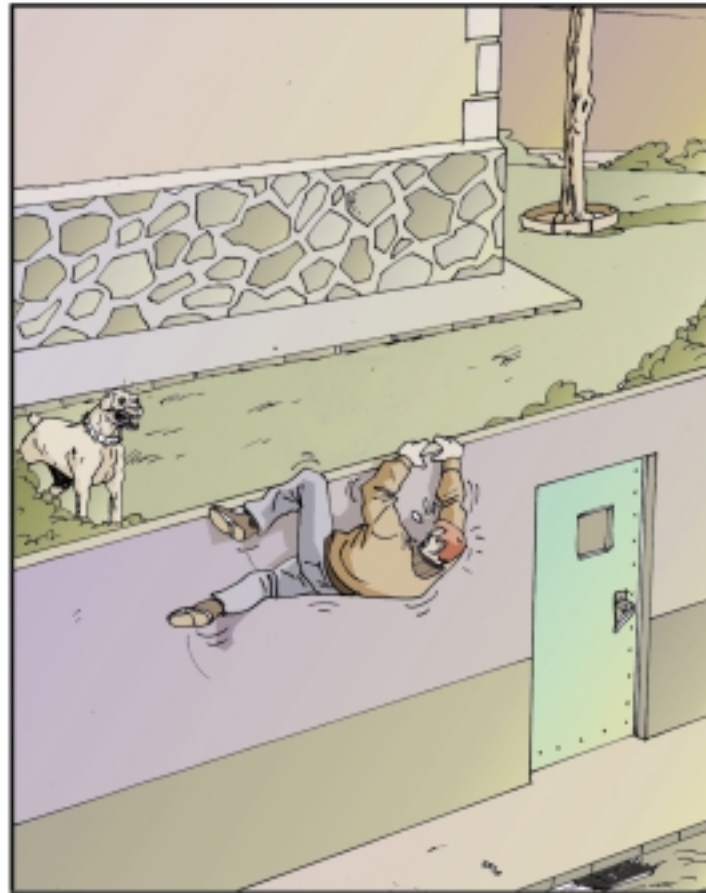


3.3. Seguridad en el chalet



Si disponemos de un chalet, no estaría de más dotarlo de una serie de medidas de seguridad para aumentar su grado de protección:

- Dotarlo de una cerca de suficiente altura, de 2 a 2,50 metros, que impida o reduzca la visibilidad desde el exterior.
- La puerta exterior de acceso a la parcela debe ser resistente y estar siempre cerrada, sin que pueda abrirse desde fuera. Se debería instalar un vídeo portero o un portero automático, que nos permitiera identificar a quien llama desde el interior.
- La puerta de acceso a la vivienda debe tener plenas garantías de seguridad; ser sólida y con cierres fiables, dotada de una mirilla de gran angular que permita dominar un área suficientemente amplia.
- Las ventanas deben tener persianas que tengan cierre interior, que impida subirlas desde fuera. Es conveniente la instalación de rejas en las ventanas de fácil acceso. También se deben poner cortinas o visillos que eviten la observación desde el exterior.
- El dormitorio debe tener cierre por dentro y un teléfono supletorio para poder contactar con la Policía en caso de peligro.
- Es recomendable la instalación de un sistema de alarma en la casa.
- Si existen zonas ajardinadas, debemos colocar puntos de luz en lugares estratégicos, accionados desde el interior de la casa y con generador propio.
- Debemos considerar la posibilidad de tener un perro en el chalet, pues constituye un obstáculo natural para los extraños y puede dar la alarma con sus ladridos.



3.4. Piso o apartamento

- Las **puertas de acceso** deben ser resistentes. La puerta más idónea es la que está dotada de cuatro puntos de anclaje en sus cuatro lados y de una cerradura de llave infalsificable. La mirilla debe ser gran angular, que permita ver el rellano de la escalera.
- Si el **ascensor sube** desde **el garaje** sería conveniente instalar, tanto en el mismo como en la puerta de acceso a la escalera, una cerradura con llave, para que solo pueda ser utilizado por los vecinos.
- Si se carece de portero, se debería instalar un **portero automático** o un vídeo portero.



3.5. Nuevo domicilio

- Antes de utilizar la nueva vivienda debemos proceder a un detenido **examen de la casa** para determinar su vulnerabilidad en cuanto a seguridad y dotarla de los elementos necesarios.
- Si ha sido anteriormente habitada, conviene **cambiar** todas las **cerraduras**, encargando este trabajo a un profesional de confianza.
- Es conveniente observar si las **líneas de servicio**, gas, teléfono, agua, etc., están razonablemente **protegidas** o si, por el contrario, pueden ser fácilmente cortadas.



4. En los desplazamientos y durante los trayectos

Como **normas generales** de seguridad, deberemos tener presente que:

- a) Será conveniente acostumbrarnos a guardar la adecuada reserva sobre preparativos de viajes, evitando comentarios imprudentes en el vecindario o en la oficina.
- b) En aquellos desplazamientos que tengamos que realizar por negocios, visitas, vacaciones, procuraremos no acudir siempre al mismo hotel.

4.1. Vehículos

- Si disponemos de más de un automóvil, los debemos **utilizar indistintamente**, aparcándolos en distinto lugar, para no ser identificados.
- Se recomienda la instalación de un **antirrobo** de claxon o sirena conectado a las puertas y el capó. Igualmente una **sirena** para accionarla personalmente en caso de peligro o ataque.
- El **depósito de gasolina** debe estar provisto siempre de una cerradura.
- Antes de subir al coche, debemos **mirar alrededor**, fijándonos si alguien sospechoso se encuentra en las proximidades. Si es así deberemos esperar unos momentos, pendientes de la actitud que adopte el sospechoso.



- Si el coche se aparca por la noche en la calle o se deja, aunque sea por poco tiempo, en zona poco vigilada, al llegar al coche se debe:

- 1 Comprobar el estado de:
 - a Cerraduras.
 - b Tubo de escape.
 - c Guardabarros.
 - d Asientos traseros.

- 2 Si encontramos una puerta abierta:
 - a No poner en marcha.
 - b Observar si hay cables extraños y si los hay, llamar a la Policía.

- 3 Mirar si hay un paquete junto a las ruedas o en los bajos del coche, y si lo hay, llamar a la Policía.

Estos cables o paquetes pueden ser parte de un dispositivo que explote al ponerlo en marcha. Por eso **nunca** hay que ponerlo en marcha, y se debe llamar a la Policía.

4.2. Desplazamiento en vehículos

Durante nuestros desplazamientos, tendremos en cuenta seguir las siguientes normas de seguridad.



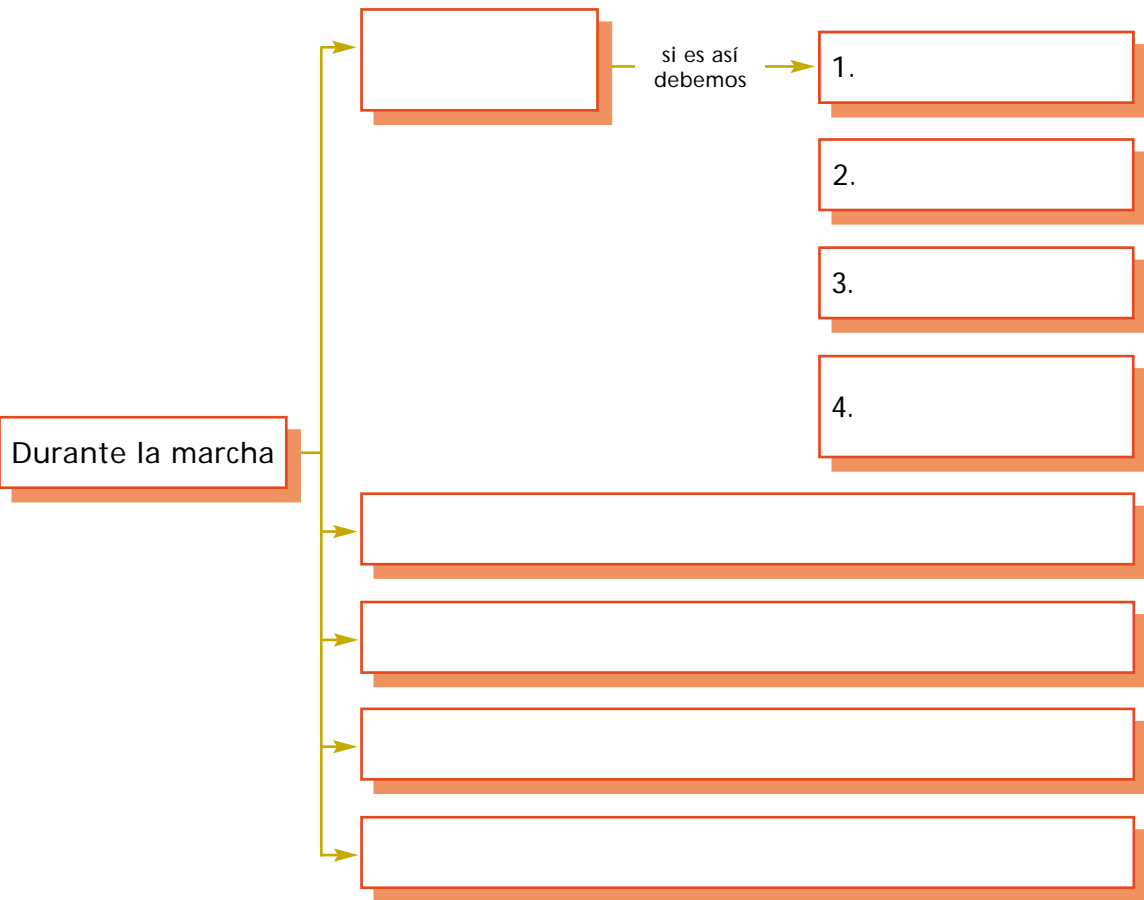
- Será conveniente tomar **itinerarios diferentes** cada día.
- En lo posible **evitaremos las carreteras** con zonas de estacionamiento a ambos lados y de un solo carril.
- Cuando iniciemos la marcha, debemos llevar **cerrados** los seguros de las puertas y los cristales subidos o semi-subidos.
- Debemos tener cuidado con aquellos **vehículos** que emprendan la marcha inmediatamente **detrás** del nuestro.
- Los retrovisores podemos utilizarlos para observar los **posibles seguimientos** de los que seamos objeto. Si esto ocurriera debemos cambiar de calle, y si insiste, debemos **tomar la matrícula** y la marca y tratar de **despistarlo** entre el tráfico incluso sin dudar en pasar un semáforo en ámbar o rojo. Si no es posible despistarlo, deberemos conducir hasta el **centro policial** o cuartel de la Guardia Civil más cercano.
- Debemos desconfiar de aquellas **motocicletas** con dos ocupantes, que se emparejen con nuestro vehículo, o traten de cortar o aminorar nuestra marcha.
- **No** debemos recoger nunca **autoestopistas**.
- Debemos **desconfiar** de quienes -aparentemente- sufran una **avería**.
- Siempre que sea posible circularémos por la **parte central** de la calzada.
- Si al bajar notamos algo sospechoso no debemos bajar.
- Si observamos que nos siguen debemos dirigirnos a una comisaría.



Completa el siguiente esquema sobre la seguridad en los desplazamientos de vehículos. Puedes ver un ejemplo en el anexo.



En general	
Al iniciar la marcha	



4.3. Viajes aéreos



Para nuestra seguridad, los vuelos de línea regular son los más recomendables tanto para viajes nacionales como internacionales.

Sin embargo, deben preverse los riesgos que pueden surgir entre el trayecto de la ciudad al aeropuerto, por estar situados en el extrarradio y, quizás, tener que atravesar lugares poco habitados o deshabitados.

Para evitarlos se tendrán en cuenta las sugerencias señaladas en el apartado anterior y además:

- Absoluta reserva sobre destino, día y hora de salida y regreso.
- Disimular los equipajes (si es posible cargar las maletas en el garaje) para que posibles observadores no deduzcan el viaje.
- Al salir del domicilio u oficina, hacer alguna maniobra con el coche, al objeto de despistar y dejar colgados a los presuntos seguidores; etc.



4.4. Otros medios de transporte

De vez en cuando, es conveniente **variar de medios de transporte**, utilizando el autobús, el taxi o incluso el metro, pero sin caer en costumbres fijas.

TRANSPORTE	FORMA DE TOMARLO
Autobús.	No siempre a la misma hora.
Taxi.	<ul style="list-style-type: none"> • En parada: No siempre en la misma parada. • Parar uno: cerciorarse que detrás no viene otro vacío que pueda ser tomado por personas que nos sigan.



4.5. Desplazamientos a pie

Si por necesidad o por afición le gusta pasear o desplazarse a pie, debemos tener en cuenta las siguientes **recomendaciones**:

- Evitar o no prodigar los paseos en lugares cercanos al lugar de trabajo o residencia. Si alguien planea un atentado, secuestro u otro delito, estos serán los lugares de más probabilidad.
- Si el lugar de trabajo está próximo a nuestro domicilio y vamos andando, deberemos variar en lo posible el itinerario.
- Debemos procurar pasear acompañados y eludir los parajes solitarios.

Durante el paseo, debemos prestar **especial atención a**:

- Descampados.
- Pasos elevados.
- Semáforos.
- Pasos de peatones.
- Edificios abandonados.
- Edificios en construcción.
- Vías muy transitadas.



5. Normas de seguridad: precauciones generales



a. No abrir la puerta sin identificar quién llama

Antes de abrir es necesario **identificar a la persona** que llama y cuando abramos, debemos hacerlo siempre con la **cadena** puesta. Tampoco permitir que los niños acudan a abrirla cuando suene el timbre.

Debemos ser **precavidos** frente a esas personas que llaman pidiendo limosna, que venden papeletas de rifas o que realizan encuestas o promociones de algún producto. Tampoco fiarse de la **caracterización** de la persona extraña (sacerdote, médico, fontanero, etc.), ya que puede ser un disfraz.



b. Si salimos por la noche

Las personas que queden en el piso o chalet deben extremar las medidas y, por supuesto, no abrir la puerta a nadie. **Si llama por teléfono** preguntando por nosotros algún desconocido, que diga que estamos de viaje; que nunca descubra dónde estamos en realidad.



- ¿Diga?
- ¿Está tu papá?
- Ahora mismo no está. ¿Quién le llama?
- Soy un amigo.
- ¿Quiere que le diga quién le ha llamado?
- No hace falta, si me dices donde está voy a buscarle.
- Es que ha salido de viaje.
- Ah, bueno, ya volveré a llamar.

c. Si tenemos garaje

No debemos dejar el coche en la puerta. Es conveniente **meterlo siempre** en el garaje aunque vayamos a salir otra vez rápidamente. El vehículo es uno de los mejores puntos de referencia para los delincuentes.

Así mismo, dejar el garaje **bien cerrado**, tanto si es privado como de la comunidad.

d. No subir en ascensor con personas extrañas

Si coincidimos con alguna persona desconocida sin poder evitarlo, debemos preguntarle antes a qué piso se dirige; si resulta ser el nuestro, debemos quedarnos en el interior del ascensor y observar si llama a alguna puerta o entra con su propia llave. Si no entra en ninguna y le vemos vacilar, bajaremos a la calle otra vez y vigilaremos al individuo, fijándonos, sobre todo, si toma algún vehículo o se une a otra persona.



e. Si hay portero automático

Es conveniente que nos pongamos de acuerdo con los vecinos para **no abrir por la noche** a no ser que sea una persona conocida. Este procedimiento es muy utilizado para acceder a la finca por los delincuentes.

f. Nuestro trabajo

Debemos evitar que nuestro **nombre** y tipo de **trabajo se prodigue** en el vecindario, fuera del ambiente familiar y profesional.

g. Individuo extraño

Cuando observemos un desconocido que hayamos visto por las inmediaciones de la instalación o domicilio, debemos **observarle**. Lo primero que debemos hacer es fijarnos en la cintura -si lleva pistola se suele notar-. Si lleva metralleta, la llevará en una bolsa o debajo de una prenda de abrigo, pero también se nota. Si se le acerca, no pierda de vista sus manos. En caso de que lleve vehículo, **anotar la matrícula** y si sospechamos de los mismos fundadamente, debemos acudir a la Policía.

h. No descolgar uno mismo el teléfono

En su domicilio, no debemos descolgar el teléfono; es conveniente que **otra persona** lo haga e **identifique** perfectamente al que llama. Si no quiere identificarse, que no digan que no nos encontramos en casa.

i. No poner teléfonos particulares a su nombre

Es mejor hacerlo a nombre de la esposa o **familiares**. Las guías telefónicas son los mejores confidentes de los delincuentes y terroristas.



RESUMEN

A partir de los contenidos expuestos, desarrolla un esquema en el que se sinteticen las ideas más importantes. Esta tarea permitirá una mejor asimilación del tema.



Resumen

La autoprotección consiste en una serie de medidas tomadas por el interesado, para reducir los riesgos contra su integridad, la de sus familiares o su patrimonio. Es útil para cualquier ciudadano, pero especialmente para el personal de Seguridad Privada, debido a los riesgos a que está expuesto por su profesión.

Una norma general de utilidad es tener una vida irregular en vez de una vida rutinaria, para ser un blanco más difícil.

Otras normas específicas según el lugar o la situación son:

- En el trabajo deberán cuidarse aspectos como tener el puesto en un lugar apartado, no dejar documentos importantes a la vista y no revelar aspectos de la vida privada de los trabajadores ni de la propia.
- En la casa es importante cuidar la entrada y salida de la misma observando si hay alguien sospechoso; no aparcar el coche enfrente de la casa; tener alarma y otras medidas de seguridad si se vive en un chalet, etc.
- Antes de coger al coche habrá que observar si ha sido abierto o si hay algún objeto extraño en el mismo. Durante los traslados en coche será útil observar si nos siguen y evitar los lados de la calle.
- También es importante cambiar de medio de transporte lo máximo posible.





Prueba de autocomprobación

1. El personal de seguridad tiene:
 - a) Los mismos riesgos que otro ciudadano.
 - b) Diferentes riesgos que otro ciudadano.
 - c) Los mismos riesgos que otro ciudadano más los derivados de su profesión.

2. Antes de decidir las medidas de autoprotección deberemos:
 - a) Hacer una vida irregular.
 - b) Hacer un análisis de los riesgos de que se podemos ser víctima.
 - c) Analizar todas nuestras costumbres.

3. Si tenemos aparcamiento en el trabajo:
 - a) Deberemos utilizarlo siempre, porque es más seguro que en la calle.
 - b) No deberemos utilizarlo siempre.
 - c) No debemos utilizarlo, es preferible dejar el coche en la calle.

4. El puesto de trabajo:
 - a) Deberá estar en un lugar apartado.
 - b) Deberá estar cerca del público, por si tienen algún problema.
 - c) Deberá estar cerca de ventanas que den a la calle.



5. En la entrada al domicilio:
 - a) No hay que avisar de que vas, para no poner sobre aviso a nadie.
 - b) Hay que aparcar el coche cerca de casa, para andar lo menos posible por la calle.
 - c) No debemos abrir con nuestra propia llave.
6. Si después de haberlo dejado un tiempo aparcado, vemos un objeto extraño dentro del coche, deberemos:
 - a) Dejar el coche y avisar a la Policía.
 - b) Quitarlo y llevarlo a la Policía.
 - c) Coger el coche e ir con él a la Policía.
7. Si observamos que nos sigue un coche y no logramos despistarlo deberemos:
 - a) Seguir intentado despistarlo hasta lograrlo.
 - b) Conducir hasta la comisaría de Policía o cuartel de Guardia Civil más cercanos.
 - c) No preocuparnos y dejar que nos siga.
8. Cuando llamen a la puerta:
 - a) Preguntaremos que se identifiquen, y si lo hacen, abriremos.
 - b) Miraremos si es alguien de confianza (un fontanero, un médico...) y abriremos.
 - c) Dejaremos la cadena puesta hasta estar seguros de la confianza de esa persona.
9. Deberemos hablar de nuestra profesión:
 - a) Sólo a los familiares y amigos.
 - b) En el vecindario y a conocidos, porque son de confianza.
 - c) En los medios de comunicación, para darnos publicidad.



10. Cuando llamen por teléfono preguntando por nosotros:
- a) Si estamos fuera de casa les dirán donde nos encontramos.
 - b) Si estamos en casa, nos pondremos nosotros mismos al teléfono.
 - c) No dirán dónde estamos hasta que no se identifique la persona como alguien de confianza.

Soluciones a los Ejercicios de Autocomprobación

PREGUNTA	SOLUCIÓN	LOCALIZACIÓN
1	c)	APDO. 1
2	b)	APDO. 1
3	b)	APDO. 2
4	a)	APDO. 2
5	c)	APDO. 3
6	a)	APDO. 4
7	b)	APDO. 4
8	c)	APDO. 5
9	a)	APDOS. 2 y 5
10	c)	APDO. 5

Lista de chequeo de tareas y objetivos

Chequeo de las actividades a realizar.

- He leído la información con detenimiento.
- He subrayado la información relevante.
- He desarrollado el esquema de contenidos.
- He realizado el resumen.
- He completado la prueba de autocomprobación.

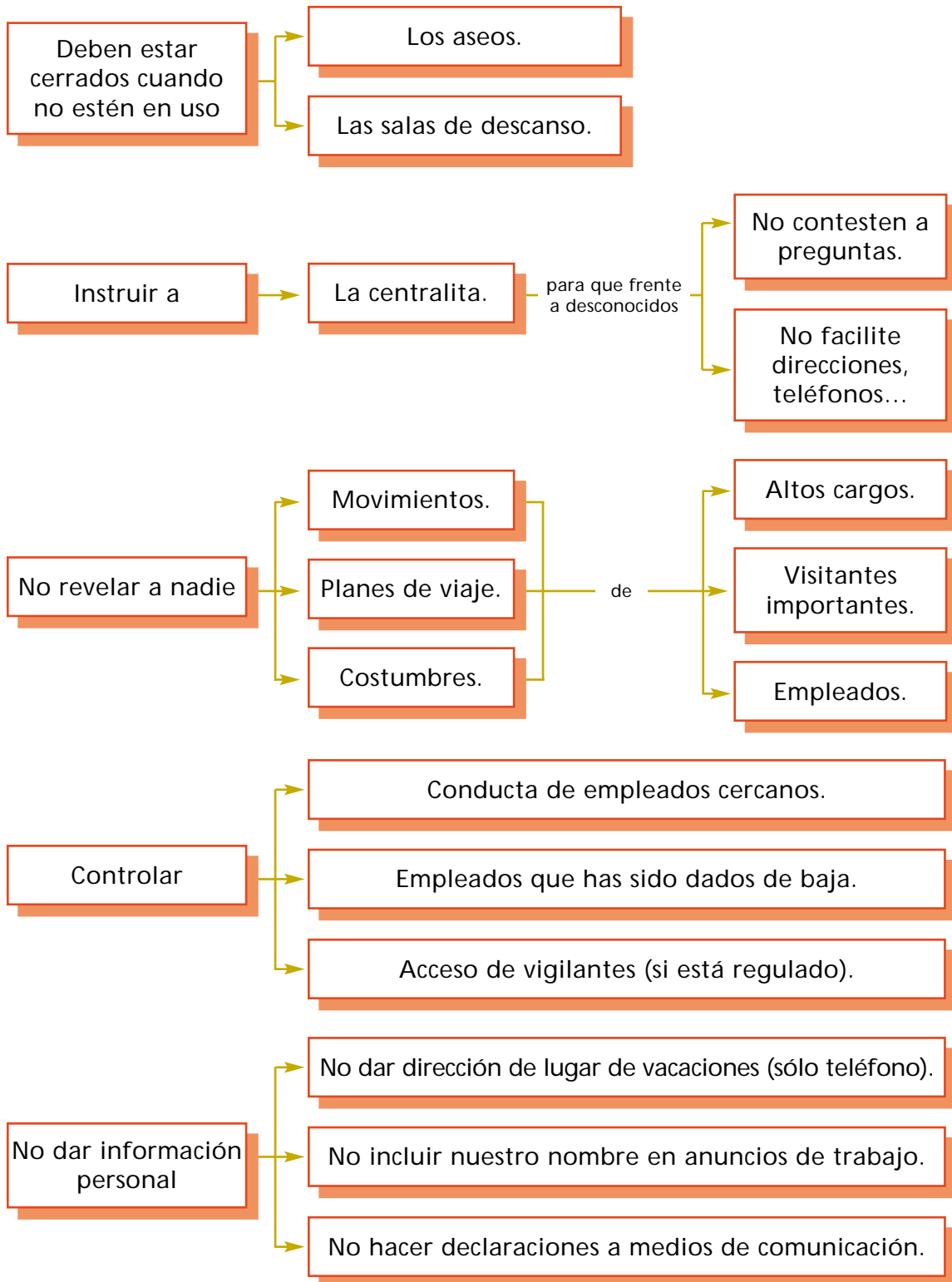
Chequeo de los objetivos de la unidad didáctica.

- Adquirir una actitud positiva ante las normas para la autoprotección.
- Conocer las normas generales de autoprotección.
- Conocer las normas específicas de autoprotección en el trabajo, el domicilio, y en los transportes y desplazamientos.
- Poner en práctica estas normas en su vida profesional y privada.



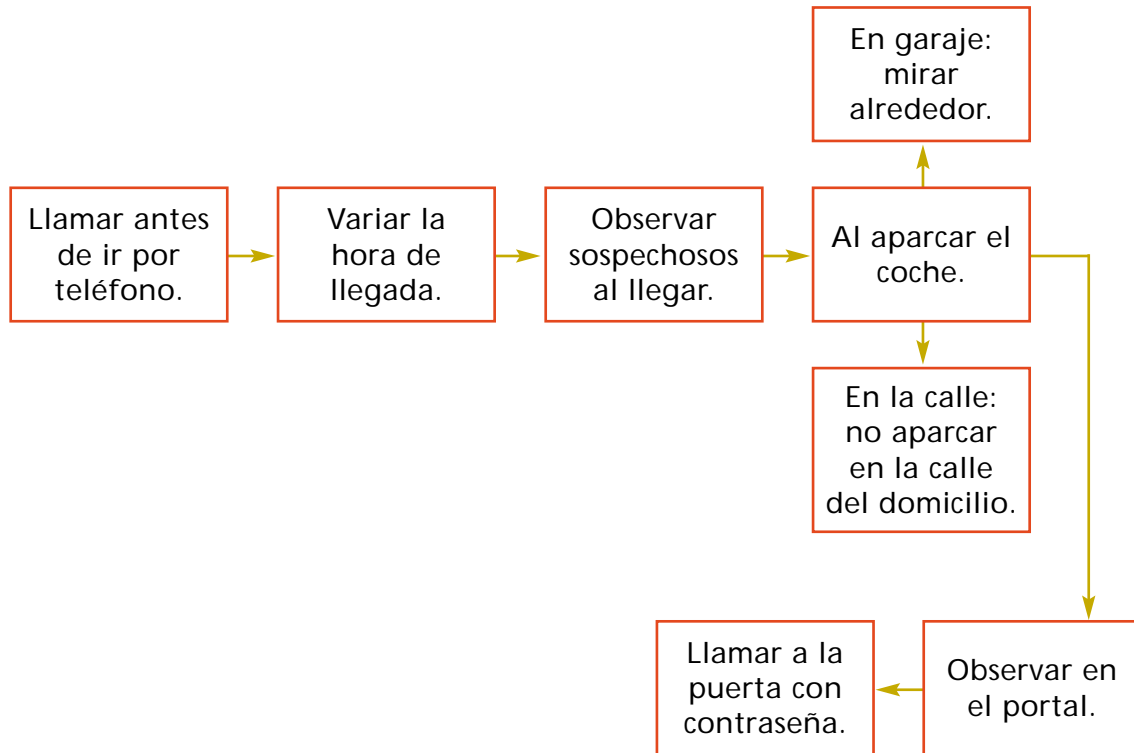
Anexo

Esquema 1. Seguridad personal en el centro de trabajo

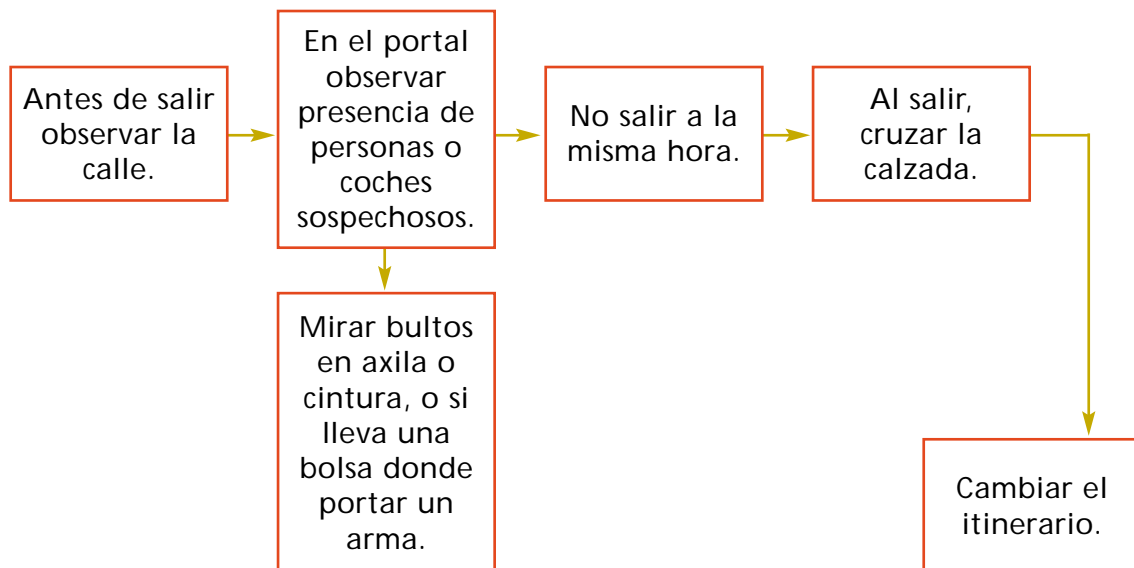


Esquema nº 2: Entrada y salida del domicilio.

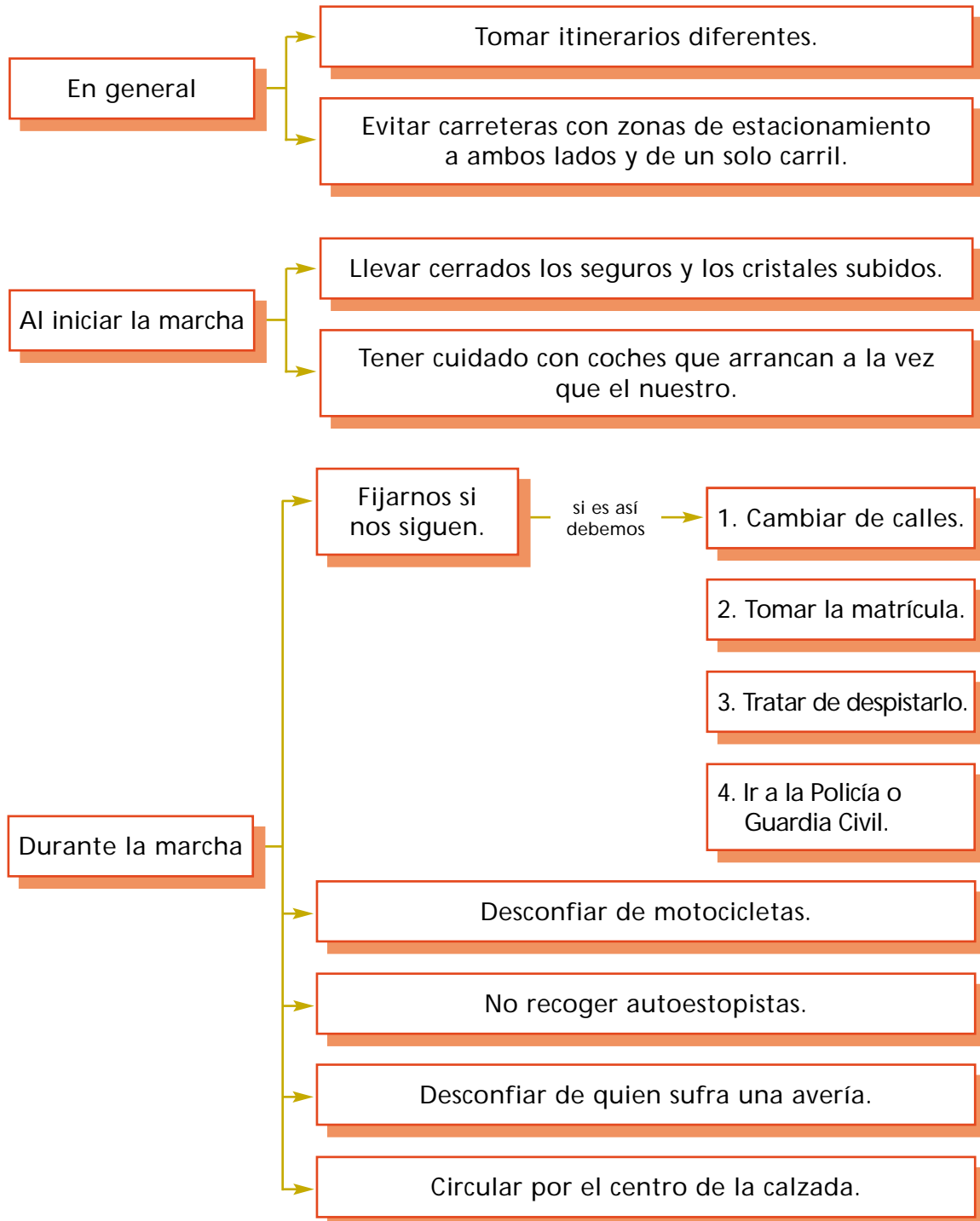
Entrada



Salida



Esquema 3: Desplazamiento de vehículos.





Integridad, Eficacia, Servicio

Securitas Seguridad España, S.A.
c/ Arrastaría, 21 - Polígono Las Mercedes
28022 Madrid
www.securitas.es